



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 251455/07 (C-0135/2007).

Referencia alberca: 2187/2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 20 de octubre de 2015, se otorga a Valentin Aparicio Hernández y a Germán Aparicio Hernández, con D.N.I. 7343667C y 2464358T, respectivamente, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego, otros usos domésticos distintos del consumo humano y ganadero.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos. Apartado a) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado a) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 343.935.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 96.974

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 135,2.

Plazo: 40 años.

Captación 1:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Pozo.

Potencia instalada (C.V.): 30, 7 y 1.

Localización de la captación:

Término municipal: Las Herencias. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 338.951; 4.417.316. Huso: 30.

Captación 2:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Pozo.

Potencia instalada (C.V.): 50.

Localización de la captación:

Término municipal: Las Herencias. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 338.576; 4.417.476. Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 20 de octubre de 2015.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º.-8536